ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE

CONTRATO No. CD-260-2025	
CLASE:	Prestación de Servicios Profesionales
LUGAR Y FECHA:	Cubará, 16 de diciembre de 2025
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	LUIS ALFREDO MORENO PEÑALOZA C.C. No. 80.795.429 de Villa del Rosario, Norte de Santander
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA BRINDAR APOYO EN LA ESTRATEGIA SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000,00) M/CTE.
PLAZO:	DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: pagos parciales mensualizados según actividades ejecutadas, previo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor y presentación y cargue del informe respectivo de actividades realizadas, pago de seguridad social, cuenta de cobro y/o factura en la plataforma Secop II, DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaria de HACIENDA Municipal, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado al Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaria de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.
SUPERVISORA:	ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
VALOR DE PAGO FINAL	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000716 del 15/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001042 del 16/12/2025
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	16 de diciembre de 2025
FECHA DE	31 de diciembre de 2025

TERMINACIÓN			
SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PLANILLA**
	N/A	N/A	N/A
APORTE A SALUD	VALOR PAGADO		N/A
APORTE A PENSIÓN	VALOR PAGADO		N/A
APORTE ARL	VALOR PAGADO		N/A
TOTAL			N/A
BALANCE FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO			$ 15.600.000,00
ACTA DE PAGO FINAL	N/A		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 15.600.000,00		
SUMAS IGUALES	$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:				
Tipo de modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, alcalde municipal ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios Profesional No. CD-260-2025, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y **LUIS ALFREDO MORENO PEÑALOZA**, identificado con la C.C. No. 80.795.429 de Villa del Rosario, Norte de Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación-cierre de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 16 de diciembre de 2025 el municipio de cubará suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-260-2025 que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA BRINDAR APOYO EN LA ESTRATEGIA SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ” suscrito por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000,00) M/CTE, por un plazo de ejecución de 16 días.

2. Que el contratista LUIS ALFREDO MORENO PEÑALOZA, mediante comunicación escrita del 31 de diciembre de 2025 allegada de manera presencial, manifestó:

   “(…) que las actividades contempladas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-260-2025, cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA BRINDAR APOYO EN LA ESTRATEGIA

SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, ***no fue posible realizar por situaciones ajenas a mi voluntad****, la actividad contempla actividades de campo que no fue posible coordinar con el hospital, razón por la cual manifiesto el desistimiento del contrato en mención."*

3. Aunado al oficio referenciado anteriormente, se manifiesta de forma verbal que la imposibilidad de poder ejecutar el objeto contractual correspondió a situaciones de índole personal que le impidieron concretar la coordinación con los diferentes actores, necesarias para desarrollar con la ejecución contractual.

4. Que, una vez verificado el estado de ejecución del contrato de la referencia, la supervisión constató que, a la fecha de corte, no se reporta ejecución física ni financiera de las actividades pactadas, razón por la cual no se han generado obligaciones presupuestales de pago a cargo de la entidad.

5. Que, conforme a la facultad prevista en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012), la supervisión considera procedente suscribir el acta de terminación y liquidación bilateral, toda vez que no existen prestaciones pendientes, reclamaciones, ni controversias que afecten el balance contractual, permitiendo así el cierre definitivo del vínculo jurídico.

6. Que, en observancia de los principios de economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, resulta jurídica y administrativamente viable proceder con la liquidación por mutuo acuerdo, con el fin de declarar a las partes a paz y salvo y liberar a favor del municipio de Cubará, Boyacá los recursos presupuestales vinculados a dicho compromiso.

7. Que, verificado el estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-260-2025, se evidencia un saldo a favor de la entidad territorial por concepto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000,00) M/CTE, equivalente al valor total del plazo de ejecución. Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas procederá a realizar la liberación del Registro Presupuestal No. 2025001012 del 16/12/2025

8. Que, se evidencia que el contratista solicitó, dar por terminado por mutuo acuerdo la ejecución del contrato por lo que, en consecuencia, se procederá a la terminación-cierre del contrato en la plataforma de Secop II, proceso que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar-cerrar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-260-2025, de acuerdo con la información aportada por el contratista de forma escrita y verbal, la cual es contenida en la presente acta, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas la liberación de los recursos que quedan a favor del Municipio, correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-260-2025, por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000,00) M/CTE, suma que deberá ser liberada del Registro Presupuestal No. 2025001012 del 16/12/2025.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-260-2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el 31 de diciembre de 2025.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Con funciones de Alcaldesa Municipal (e) Decreto No.1429 del 19/12/2025 de la Gobernación de Boyacá	**LUIS ALFREDO MORENO PEÑALOZA** C.C. No. 80.795.429 de Villa del Rosario, Norte de Santander